



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INFORME PROCESO DE COMPRAS

MESCYT-DAF-CM-2022-0087

Contratación Consultores Científicos en el Área de Salud y Biomedicina

Señores

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MESCYT



Distinguidos Señores:

Cortésmente, en atención a la solicitud que nos hace el Comité de Compras y Contrataciones, a través del Departamento de Compras, mediante la cual se nos designa como Comité Evaluador, para proceder a la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso de Compras MESCYT-DAF-CM-2022-0087, para la “**Contratación de Consultores Científicos en el Área de Salud y Biomedicina**”; tenemos a bien informarles lo que sigue:

JDHM

Integrantes del Comité Técnico Evaluador

- Licda. Altagracia Espinosa, Directora de Investigación, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- Dr. José David Hernández Martich, Director de la Escuela de Biología, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Criterios de Evaluación

Para la presente Evaluación Técnica, el Comité designado al efecto, ha tomado en consideración el ARTÍCULO 26 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivas*”.

Igualmente, consideramos lo establecido en el ARTÍCULO 103 del Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: “*La ENTIDAD CONTRATANTE no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones*”.

CMRP
ED



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones técnicas y Términos de Referencia”.

De igual manera, ha sido considerado lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas que rige el proceso, a saber:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Consultor Científico en el área de Salud y Biomedicina	1

Condiciones de Pago:

La forma de pago es crédito a 45 días, después de la certificación de servicio recibido. Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de compras, deberán especificar en su propuesta económica.

4.3 Criterios de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo al pliego de condiciones, las mismas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

5.0 Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

OFERENTES INTERESADOS EN EL PROCESO

No.	Razón Social	Consultoría a que Aplicaron	RNC
1	TIOTE COMERCIAL/Dr. Demian Herrera	Salud y Biomedicina	RNC-131-76054-6
2	Dra. Ysabel Noemí Tejada Díaz	Salud y Biomedicina	003-0014170-2

EVALUACIÓN TÉCNICA

En tal sentido, procedimos a evaluar la propuesta depositada por el oferente participante en el proceso de referencia en consonancia con los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas y los criterios mostrados anteriormente; quien expresa lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Oferente 1: TIOTE COMERCIAL/Dr. Demian Herrera**
- **Oferente 2: Dra. Ysabel Noemí Tejada Díaz**
 - Ofertan los servicios de Consultor Científico en las áreas de Salud y Biomedicina, requeridos en el Pliego de Condiciones

CONCLUSIÓN

Concluida la evaluación de las propuestas, tenemos a bien informar que:

- **Oferente 1: TIOTE COMERCIAL/DEMIAN HERRERA**
CUMPLE – con la ficha técnica según se requiere en el Pliego de Condiciones
- **Oferente 2: Dra. YSABEL NOEMÍ TEJEDA DÍAZ**
CUMPLE – con la ficha técnica según se requiere en el Pliego de Condiciones

RECOMENDACIÓN

Estando este Comité Técnico Evaluador, facultado para emitir sus consideraciones y recomendaciones, concluimos indicando que:

- A) Se recomienda contratar al siguiente Consultor Científico debido a que cumplen con los requisitos técnicos y no tienen impedimento legal para ser contratado:

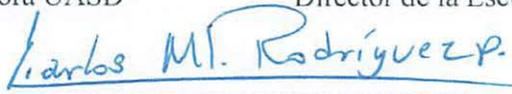
No.	OFERENTE	CONSULTORIA	RECOMENDACIÓN
1	TIOTE COMERCIAL/DEMIAN HERRERA	Salud y Biomedicina	Contratar sus servicios

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al (1er.) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

FIRMANTES:


Lid. Altigracia Espinosa
Profesora e Investigadora UASD


Dr. José David Hernández Martich
Director de la Escuela de Biología UASD


Dr. Carlos M. Rodríguez Peña
Director de Investigación MESCYT